



LEGARC

CONTRATO DE SUPERVISIÓN DE OBRA

Un contrato de supervisión de obra es un acuerdo con un experto para que vigile y asegure que tu proyecto de construcción cumpla con planos, calidad y plazos. Te da tranquilidad al garantizar que todo se haga correctamente, ¡protegiendo tu inversión y el éxito de la obra!



**ABRE UNO DE LOS ENLACES Y
ESTARÉ CONTIGO PARA
RESOLVER TUS DUDAS**

 asesoria@gmail.com

 [www.facebook.com/
somosLeGarc](https://www.facebook.com/somosLeGarc)

 [+51 987 867 141](https://wa.me/51987867141)

 [+51 987 867 141](https://t.me/51987867141)

 [+ 51 987 867 141](tel:51987867141)

NOTA: Este documento es una versión básica de la minuta.

CONTRATO DE SUPERVISIÓN DE OBRA

NOTA: La primera parte del contrato tiene como finalidad dejar establecidas los datos generales de cada parte. Aquí te dejo varias opciones para que escojas si el contrato se realizará entre: Personas naturales, Personas Jurídicas o entre Personas naturales y Personas Jurídicas.

De una parte: El Sr(a). _____, ciudadano(a) _____, mayor de edad, de estado civil _____, con DNI/CE número _____; y domicilio en _____, en lo adelante **EL PROPIETARIO**.

De otra parte: El Sr(a). _____, ciudadano(a) _____, mayor de edad, de estado civil _____, con DNI/CE número _____; y domicilio en _____, en lo adelante **EL SUPERVISOR**.

De una parte: La empresa _____, con RUC _____ y domicilio legal en _____, inscrita en la SUNARP con la Partida Registral No. ____; representada en este acto por el/la Sr(a). _____, ciudadano(a) _____, mayor de edad, de estado civil _____, con DNI _____, quien ocupa el cargo de _____, y lo acredita mediante (resolución u otro documento que acredite el cargo); en lo adelante **EL PROPIETARIO**.

De otra parte: La empresa _____, con RUC _____ y domicilio legal en _____, inscrita en la SUNARP con la Partida Registral No. ____; representada en este acto por el/la Sr(a). _____,

ciudadano(a) _____, mayor de edad, de estado civil _____, con DNI _____, quien ocupa el cargo de _____, y lo acredita mediante (resolución u otro documento que acredite el cargo); en lo adelante; en lo adelante **EL SUPERVISOR**.

Ambas partes, reconociendo la capacidad jurídica que poseen, y actuando de buena fe; deciden suscribir el presente **Contrato de Supervisión de Obra**, según los términos acordados en las siguientes cláusulas:

1. OBJETO DEL CONTRATO.

a) El presente contrato tiene por objeto la supervisión de la obra de construcción denominada "[nombre de la obra]", ubicada en [dirección completa de la obra], que será ejecutada por [nombre o razón social del contratista o proveedor], y que será supervisada por **EL SUPERVISOR**, quien se compromete a realizar las siguientes actividades:

- Supervisión técnica.
- Verificación de cumplimiento de plazos.
- Control de materiales y calidad.
- Seguimiento de seguridad.

2. OBLIGACIONES DE LAS PARTES.

2.1 OBLIGACIONES DEL PROPIETARIO.

- a) Abonar al **SUPERVISOR** el precio pactado por los servicios de supervisión de obra, en los montos, plazos y condiciones acordadas.
- b) Proveer al **SUPERVISOR** toda la información, documentos y permisos necesarios para la correcta supervisión de la obra, incluyendo, pero no limitándose a, los planos, estudios previos, licencias de construcción,

permisos de obra y demás documentos requeridos por las autoridades competentes.

- c) Facilitar al **SUPERVISOR** el acceso adecuado a la obra y a las instalaciones relacionadas con la misma, así como las condiciones necesarias para llevar a cabo su labor de supervisión sin contratiempos.

2.2 OBLIGACIONES DEL SUPERVISOR.

- a) Supervisar de manera continua y efectiva la ejecución de los trabajos de construcción para asegurar que se realicen de acuerdo con los planos, especificaciones técnicas, normas y regulaciones vigentes, y que se cumpla con los estándares de calidad y seguridad establecidos.
- b) Verificar que la ejecución de la obra se realice dentro del plazo estipulado en el contrato de construcción, realizando un seguimiento constante del avance de los trabajos y notificando al **PROPIETARIO** cualquier retraso o posible incumplimiento de los plazos establecidos.

3. FORMAS DE PAGO.

- a) El valor total del presente contrato asciende a la suma de S/ [monto en números] ([monto en letras] soles), más el Impuesto General a las Ventas (IGV), correspondiente a la prestación de los servicios profesionales que son objeto del contrato.
- b) Los pagos se efectuarán mediante transferencia bancaria a la cuenta designada por el **SUPERVISOR**, dentro del plazo acordado entre las partes.

Y para que así conste, suscribe el presente contrato en dos copias, con igual validez jurídica a los ____ días del mes de _____ de _____.

